

DEC 1 1976



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA

GENERAL

UN/SA COLLECTION

Distr.
LIMITADAA/C.3/31/L.42
30 noviembre 1976
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

Trigésimo primer período de sesiones
TERCERA COMISION
Tema 12 del programa

INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

Marruecos: enmiendas al proyecto de resolución publicado
con la signatura A/C.3/31/L.39

1. Añádase un nuevo párrafo 1 a la parte dispositiva, redactado de la manera siguiente:

1. Pide a todos los Estados que ratifiquen el Convenio sobre las migraciones en condiciones abusivas y la promoción de la igualdad de oportunidades y de trato de los trabajadores migrantes, de la Organización Internacional del Trabajo;

2. Después del actual párrafo 3, insértese un nuevo párrafo redactado de la manera siguiente:

Invita asimismo a los gobiernos de los países de envío a difundir lo más ampliamente posible informaciones que puedan prevenir y proteger a los trabajadores migratorios;

3. Vuélvanse a numerar los demás párrafos en consecuencia.

1 p-